

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

CONSEJO DIRECTIVO

---

ACTA No. 032/2014

032-CD-032/2014

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día viernes 15 de Agosto de 2014, presentes en sesión ORDINARIA número Treinta y Dos-dos mil catorce, las señoras miembras DIRECTORAS PROPIETARIAS: Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva y Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer. El señor y señora miembros DIRECTOR(A) SUPLENTE(S): Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador y Licenciada Claudia Carolina López de Rosales, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, quien funge como Directora Propietaria en ausencia de la titular. Asimismo, está presente la Licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como Secretaria del Consejo Directivo.

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 031/2014, CELEBRADA EL DÍA MARTES 12 DE AGOSTO DE 2014.
- IV. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REFRENDARIOS.
- V. PROPUESTA DE PROYECTO PARA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, Y FONDOS DE CRÉDITOS PARA MUJERES, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO.
- VI. INFORME DE PRESIDENCIA SOBRE PROMOCIÓN INSTITUCIONAL.
- VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE BANDESAL.
- VIII. CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.



Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

#### PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

#### PUNTO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 031/2014, CELEBRADA EL DIA MARTES 12 DE AGOSTO DE 2014.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO UNO-TREINTA Y DOS-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 1/032.2014). APROBAR EL ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO-DOS MIL CATORCE, CELEBRADA EL DIA MARTES DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

#### PUNTO IV. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REFRENDARIOS.

La Directora Ejecutiva, Licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, presenta a consideración del Consejo Directivo la solicitud de autorización de refrendarios en las Cuentas de Ahorro, Corrientes y Depósitos a Plazo de la institución; según solicitud de la Gerencia Financiera contenida en memorando número GF-011/2014 fechado 29 de Julio de 2014, anexo a esta misma acta. La propuesta consiste en autorizar la concesión de firmas según detalle: Firma Clase "A": Licenciada Rosibel Paredes Caballero, Directora Presidenta; Licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, Directora Ejecutiva; y, Licenciada Jacqueline Chávez de Sánchez, Gerenta Financiera. Firma Clase "B": Señora Rita del Carmen Domínguez de Deleón. Asimismo en su presentación hace referencia a la siguiente normativa: 1) Manual Técnico del Sistema Financiera Integrado- Ministerio de Hacienda: I. Pago de obligaciones: Las instituciones deberán nombrar mediante Acuerdo Ejecutivo, Punto de Acta, Resolución, etc., al Tesorero Institucional, a los Pagadores Auxiliares y Refrendarios de cuentas bancarias, que de acuerdo a las disposiciones legales y técnicas vigentes, deben manejar para el pago de las obligaciones adquiridas por la institución. 2) Normas Técnicas de Control Interno Específicas del FOSOFAMILIA, Art. 39. Existirá una adecuada segregación de funciones del personal del FOSOFAMILIA en cuanto a la administración, manejo, custodia, registro y autorización de fondos, garantizando la separación en las funciones de registro, aprobación y custodia. 3) Manual de Adquisiciones y Contrataciones del FOSOFAMILIA, establece en el numeral 2, los niveles de autorización y corresponden al Consejo Directivo, Dirección Ejecutiva y Gerencia Administrativa.

EL CONSEJO DIRECTIVO DESPUÉS DE EVALUAR LA PROPUESTA Y LA NORMATIVA APLICABLE PRESENTADA, RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DOS-TREINTA Y DOS-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 2/032.2014). A) APROBAR LA SOLICITUD DE REFRENDARIOS EN LAS CUENTAS DE AHORRO, CORRIENTES Y DEPÓSITOS A PLAZO FIJO DE LA INSTITUCIÓN, A LAS SIGUIENTES FIRMAS: CLASE "A": LICENCIADA ROSIBEL PAREDES CABALLERO, DIRECTORA PRESIDENTA; Y SEÑORA RITA DEL CARMEN DOMÍNGUEZ DE DELEÓN, TESORERA INSTITUCIONAL. CLASE "B": INGENIERA GLENDA FERNÁNDEZ, COORDINADORA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN; Y SEÑORA MAGDA BRIZUELA, ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. B) LAS OPERACIONES SE



REALIZARÁN CON DOS FIRMAS INDISTINTAS, Y DEBERÁN SER UNA CLASE "A" Y UNA CLASE "B". C) DAR A CONOCER ESTA RESOLUCIÓN A LAS INSTITUCIONES BANCARIAS CON LAS QUE SE TIENEN OPERACIONES FINANCIERAS Y A LAS UNIDADES INVOLUCRADAS PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO. D) GESTIONAR LA ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS AUTORIZADAS ANTE LAS ENTIDADES BANCARIAS.

PUNTO V. PROPUESTA DEL PROYECTO PARA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, Y FONDOS DE CRÉDITOS PARA MUJERES, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO.

La Jefa de la Unidad de Planificación y Género, Ingeniera Elaine Almira González, presenta ante el Consejo Directivo la propuesta del Proyecto para Fortalecimiento Institucional y Fondos de Créditos para Mujeres, Jóvenes y Adultos Mayores en situación de Riesgo.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NUMERO TRES-TREINTA Y DOS-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 3/032.2014). A) DARSE POR ENTERADOS DEL PROYECTO PARA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FONDOS DE CRÉDITOS PARA MUJERES, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO, PRESENTADO POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GÉNERO. B) DELIMITAR EL TEMA DEL PROYECTO EXCLUYENDO DEL MISMO EL APOORTE PARA INVERSIÓN EN CRÉDITOS Y LOS ADULTOS MAYORES. B) MANTENER EL MONTO DEL PROYECTO AMPLIANDO EL EQUIPO CON VEHÍCULOS, AIRE ACONDICIONADO Y OTROS EQUIPOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. C) PRESENTARLO AL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU VISTO BUENO.

PUNTO VI. INFORME DE PRESIDENCIA SOBRE PROMOCIÓN INSTITUCIONAL.

La señora Presidenta, Licenciada Rosibel Paredes Caballero, hace del conocimiento del Consejo Directivo el Informe de la Presidencia sobre Promoción institucional, de las actividades más relevantes realizadas durante el período comprendido del 24 de Junio del presente año a la fecha.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CUATRO-TREINTA Y DOS-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 4/032.2014). DARSE POR ENTERADOS DEL INFORME SOBRE PROMOCIÓN INSTITUCIONAL PRESENTADO POR LA PRESIDENCIA, DE LAS ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES REALIZADAS DESDE EL VEINTICUATRO DE JUNIO A LA FECHA.

PUNTO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE BANDESAL.

La señora Presidenta, Licenciada Rosibel Paredes Caballero, hace del conocimiento del Consejo Directivo correspondencia recibida con fecha 13 de los corrientes, firmada por el licenciado Rodrigo José Méndez Binder, Director Legal y de Asuntos institucionales de BANDESAL el 12 de Agosto de 2014; por medio de la cual remite la certificación del Punto V del acta de Junta Directiva de esa institución, en el cual ratifican como Directores del Consejo Directivo del FOSOFAMILIA a Norma Gloria Campos Rodezno, como Directora Propietaria y René Alfredo Velasco Martínez, como Director Suplente, para terminar el período 2012-2015.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CINCO-TREINTA Y DOS-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 5/032.2014). A) DARSE POR ENTERADOS DEL



CONTENIDO DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE BANDESAL, SOBRE LA RATIFICACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE NORMA GLORIA CAMPOS RODEZNO Y RENÉ ALFREDO VELASCO MARTÍNEZ, COMO DIRECTORES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSOFAMILIA. B) INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN ENVIAR A LAS ENTIDADES SUPERVISORAS LA INFORMACIÓN RELACIONADA A LOS NOMBRAMIENTOS VISTOS EN ESTE PUNTO.

PUNTO VIII CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN.

La Directora Ejecutiva, Licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: *Información Pública* el contenido de los Puntos I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, con los respectivos acuerdos.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SEIS-TREINTA Y DOS-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 6/032.2014). CLASIFICAR LA INFORMACIÓN DEL ACTA CELEBRADA EN ESTA MISMA FECHA, SEGÚN DETALLE: INFORMACIÓN PÚBLICA: EL CONTENIDO DE LOS PUNTOS I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, CON LOS RESPECTIVOS ACUERDOS.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las nueve horas del día de su fecha.



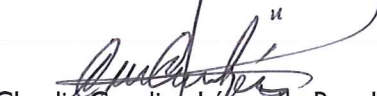
Rosibel Paredes Caballero



Norma Gloria Campos Rodezno



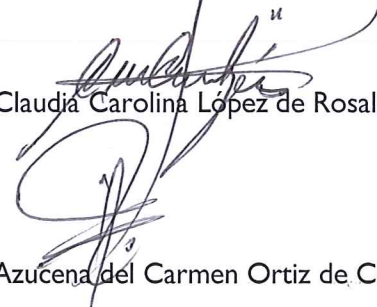
René Alfredo Velasco Martínez



Claudia Carolina López de Rosales



Mirsna Emely Torres de Silva



Azúcena del Carmen Ortiz de Canizales



Irma Noemy Servellón de Martínez

